

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL VILLACIS C. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 1979.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve, siendo las nueve horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Malecón No. 1808, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA COMERCIAL VILLACIS C. LTDA. con la asistencia de los señores Carlos Arturo Villacís Molina, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco (35) participaciones, el señor Carlos Villacís Cadena, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de un mil ciento setenta (1.170) participaciones y el señor Héctor Gerardo Villacís Molina, de nacionalidad ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco (35) participaciones. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 SUCRES, dividido en mil doscientas cuarenta participaciones de un mil 00/100 sucres cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente punto:

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 1978.-**

Preside la Junta, el señor Carlos Arturo Villacís Molina, en su calidad de Presidente Ad - Hoc y actúa como Secretario, el Sr. Carlos Villacís Cadena, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 1978.-** Toma la palabra el señor Carlos Villacís Cadena, secretario de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se ha convocado a esta Junta General Universal de Accionistas con el fin de aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 1978.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA COMERCIAL VILLACIS C. LTDA., por unanimidad resuelve: A aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 1978.

El Presidente Ad - Hoc de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente Ad - Hoc declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.

F) Sr. Carlos Arturo Villacís Molina, Presidente Ad - Hoc de la Junta y Accionista; F) Sr. Héctor Gerardo Villacís Molina, Accionista; F) Sr. Carlos Villacís Cadena, Gerente General, Accionista y Secretario de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de abril del 1979



Carlos Villacís Cadena  
Secretario de la Junta